

HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

LIC. ZEFERINO GARCÍA JERÓNIMO.
DIPUTADO MIGRANTE.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad,
Lealtad y Servicio a la Nación."

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 26 de agosto de 2026.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

Oficio Núm.: LXVI/ZGJ/041/2026.
Asunto: Efeméride.

Dirección de Apoyo Legislativo
DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
Presente.

RECIBIDO
26 AGO 2026
14:08 Hrs

Secretaría de Servicios Parlamentarios

El que suscribe Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del grupo parlamentario del Partido **Morena** en la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 136 fracción VII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de manera respetuosa solicito a usted se sirva inscribir en el orden del día de la siguiente sesión del pleno de esta Soberanía, mi participación con motivo de la siguiente efeméride:

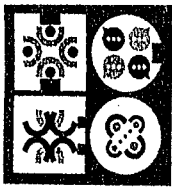
"02 DE SEPTIEMBRE. DIA DE LA PERSONA MIGRANTE OAXAQUEÑA".

Con fecha 16 de diciembre de 2025, mediante el decreto 910, el pleno de esta Soberanía declaró el día 02 de septiembre de cada año como "Día de la Persona Migrante Oaxaqueña".

Acontecimiento muy importante, ya que es una forma de reconocer a la gran cantidad de migrantes oaxaqueños que a pesar de haber dejado la tierra que los vio nacer, pero en el lugar que se encuentran conservan y fomentan las costumbres y tradiciones de nuestros pueblos originarios, además de contribuir en los ámbitos social, económico y cultural, así como su incidencia a través de las remesas en el desarrollo de las comunidades y del estado.

Con esta declaración el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, otorga un reconocimiento institucional que pone en el centro a las personas migrantes como agentes de cambio, que contribuyen enormemente en el fomento de actividades culturales, académicas y comunitarias con enfoque de derechos humanos, interculturalidad y corresponsabilidad institucional.

Sin omitir en mencionar que se estableció el día 2 de septiembre como el día de la persona migrante oaxaqueña con el 02 de septiembre de 1944, cuando el cónsul general de México en California, coronel Vicente Peralta, protestó públicamente por el trato de algunos agricultores californianos hacia los trabajadores mexicanos temporales.



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

LIC. ZEFERINO GARCÍA JERÓNIMO.
DIPUTADO MIGRANTE.

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad,
Lealtad y Servicio a la Nación."*

Acontecimiento, que nos obliga a reflexionar sobre la migración como una realidad global que toca cada rincón del mundo, para Oaxaca este fenómeno ha sido parte integral de nuestra historia y cultura.

Entonces dada la importancia del acontecimiento, esta Soberanía debe honrar y recordar la conmemoración de este día inscribiendo la efeméride antes señalada.

ATENTAMENTE:

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

DIPUTADO. ZEFERINO GARCÍA JERÓNIMO.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
LIC. ZEFERINO GARCÍA JERÓNIMO